

## VI CONCURSO DE RELATOS CORTOS “HISTORIAS DEL CAFÉ”

El *Café de Levante* convoca el **VI Concurso de Relatos Cortos “Historias del Café”**. Al ser Cádiz una ciudad en la que los cafés fueron referencia nacional, llenos de carácter, ejes de tertulias, de lectura y discusión –desde el doceañista del Correo al actual de Levante– y en la búsqueda de fomentar la lectura y la expresión escrita, se convoca la **sexta edición** del presente certamen literario. Consiste en continuar un relato, iniciado por el prestigioso escritor, **José Manuel Caballero Bonald**.

### BASES

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, a partir de 18 años, siempre que sus trabajos sean inéditos, escritos en castellano y no presentados, con el mismo u otro título, a ningún otro certamen pendiente de resolución. Los relatos participantes no podrán haber sido ganadores en ningún otro concurso.
2. Las personas que hayan obtenido el primer premio del certamen literario *Historias del Café* en ediciones pasadas no podrán volver a presentarse.
3. El estilo será narrativa, tipo relato corto con una extensión, a partir del texto ofrecido por la organización (es decir, **sin contar el texto introductorio de José Manuel Caballero Bonald**), que oscile entre **5.500 y 6.000 caracteres con espacios** en Word de Microsoft (para contar los caracteres: *Herramientas + Contar palabras*); en ningún caso los relatos podrán superar la cifra de **6.000 caracteres con espacios**. La temática girará en torno a un café y su relación con la cultura. El relato concursante ha de continuar obligatoriamente al texto propuesto por el escritor del relato inicial.

4. Sólo se podrá presentar un relato por participante, en documento **Word**. En ningún caso en **PDF**. En el texto que entre a concurso no es necesario volver a reproducir el relato de José Manuel Caballero Bonald ni ponerle título al texto.

5. El plazo de presentación de relatos finalizará a las **23:59 horas del día 31 de enero de 2022 (hora española)**.

6. El escritor o escritora, por el hecho de presentar el relato a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad y, en consecuencia, se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación o cualquier otra reclamación que en ese sentido pudiere sobrevenir.

7. Para facilitar y propiciar la participación se establece como **único cauce** para la recepción de las obras la dirección de correo electrónico: [historiasdelcafe@gmail.com](mailto:historiasdelcafe@gmail.com)

8. El envío del relato se realizará bajo un **pseudónimo, que se utilizará para nombrar el documento Word del relato**; y junto a éste, se indicará en el cuerpo del correo electrónico el nombre y dos apellidos del participante junto a la dirección de **correo electrónico**, la **ciudad** desde la que lo envía, así como el **teléfono** de contacto. Dicho pseudónimo no podrá ser igual a ninguno de los dos apellidos ni al nombre del autor o autora, ni coincidir en sus iniciales.

9. Se establecen las siguientes categorías de premios y su dotación correspondiente de entre todas las obras:

**Primer premio: 500 euros.**

**Segundo premio: 150 euros.**

10. El jurado será elegido por el *Café de Levante* y estará formado por personas muy relacionadas con el mundo de la literatura y de

la cultura de Cádiz. Contará con cuatro vocales y un presidente que dispondrán de voz y voto y una secretaria, con voz y sin voto.

**11.** El jurado actuará con la máxima libertad y discreción y tendrá, además de las facultades normales de discernir el ganador y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, la de interpretar las presentes bases. Toda obra recibida fuera del plazo establecido no será admitida a concurso. **El jurado no mantendrá ningún tipo de comunicación, ni escrita ni verbal con los participantes; tan sólo la secretaria podría hacerlo, llegado el caso, si así lo considerara pertinente para el buen funcionamiento del certamen.** El fallo del Jurado será inapelable.

**12.** Las obras ganadoras serán leídas y presentadas en el *Café de Levante*. Los autores premiados (en caso de residir en la provincia de Cádiz) se comprometen a estar presentes en dicho acto de lectura, el día que la organización fijará, tras la emisión del fallo.

**13.** Las obras ganadoras, así como las menciones especiales, quedarán en poder de los organizadores del certamen que se reservan el derecho a publicarlas, citando el nombre del autor en lugar destacado, junto a las menciones de copyright de autoría y edición, respectivamente.

**14.** Los trabajos premiados –así como las menciones honoríficas, si las hubiese– quedarán en poder del *Café de Levante*, siendo de esta sociedad la plena titularidad de los derechos de explotación de las obras (distribución, reproducción y/o venta), quedando obligados los autores a otorgar el documento oportuno, si así se requiere, para la debida constancia pública de la cesión por tiempo indefinido de la propiedad intelectual aquí establecida.

**15.** La presentación de obras a este certamen supone por parte de los autores la plena e íntegra aceptación de las presentes bases, así

como la decisión del jurado ante cualquier imprevisto, no recogido en las mismas.

**16.** Ni el jurado, ni la entidad convocante del presente certamen se hacen responsables de las opiniones vertidas por los autores en sus relatos.

**17.** Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos especificados en estas bases no entrarán en concurso.

## **RELATO INICIAL**

**José Manuel Caballero Bonald**

La mujer se detuvo poco antes de llegar a la puerta. Fue como si la hubiese inmovilizado una sensación repentina de recelo o de alarma. Apenas la separaban unos pasos del Café de Levante, abierto aún a aquellas horas. La mujer parecía observar la disposición de las sombras en la acera. Titubeó todavía un momento antes de acercarse finalmente a la puerta.